



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
7 de diciembre de 2015  
Español  
Original: francés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

60º período de sesiones

14 a 24 de marzo de 2016

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial  
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período  
extraordinario de sesiones de la Asamblea  
General titulado “La mujer en el año 2000:  
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz  
para el siglo XXI”**

### **Declaración presentada por Institut Jules-Destrée, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



## **Declaración**

### **Memorando de decisiones**

Nuestro objetivo consiste en establecer alianzas con las partes interesadas que resulten ventajosas para todos y crear un Fondo de solidaridad ciudadana para mejorar el día a día de las mujeres que se encuentran en situación precaria y, por lo tanto, el de sus hijos. Es el resultado del Plan de Acción Millennium2015 para el empoderamiento de la mujer y la igualdad entre los géneros creado bajo los auspicios de la UNESCO.

Teniendo en cuenta que queremos trabajar con la Red internacional de investigadores voluntarios de Millennium2025, en colaboración con todos los organismos o redes que trabajan ya en favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres, hemos reflexionado juntos sobre la forma de construir Millennium2025 Solidari-Femmes en la conferencia-acción internacional que hemos organizado en la Sala académica de la Facultad de Informática de la Universidad de Namur el sábado, 25 de abril de 2015.

#### **Formulamos las siguientes recomendaciones:**

##### **Recomendación núm. 1**

Las mujeres y las niñas en situación precaria son voluntarias y protagonistas en la mejora de su propio bienestar. Todas las partes interesadas deben respetar su dignidad, su intimidad y las decisiones que tomen sobre su vida. Resulta fundamental para el futuro social tener en cuenta la energía que desarrollan para mejorar las condiciones de su día a día y el de sus hijos. Nuestro objetivo consiste en implicar también a los niños y los hombres, especialmente mediante la deconstrucción de los estereotipos de género desde edades tempranas, para crear conciencia y aplicar la igualdad entre las mujeres y los hombres.

##### **Recomendación núm. 2**

Deseamos utilizar todas las herramientas pedagógicas y todos los niveles de enseñanza para recordar que las mujeres tienen los mismos derechos humanos que los hombres, también a la hora de participar en la adopción de decisiones y opciones políticas, económicas y sociales que contribuyen a construir una sociedad justa, equitativa y sostenible, aplicando la igualdad salarial y el acceso paritario a todas las fases de la adopción de decisiones.

##### **Recomendación núm. 3**

La pobreza afecta mayoritariamente a las mujeres. No es una fatalidad y las personas que la sufren merecen respeto. Debe reconocerse su dificultad sin juzgarlas. La desigualdad entre los géneros es un factor determinante de la pobreza, tanto en el norte como en el sur. La pobreza debe ser objeto de análisis y respuestas que tengan en cuenta las cuestiones de género. Todas las partes interesadas deben movilizarse para construir un nuevo modelo de “co”: cooperación, cohesión, colaboración, coworking, etc. Trabajamos juntos, de forma solidaria y creativa, para poner en marcha un nuevo paradigma: desde la perspectiva de Millennium2025 Solidari-Femmes, 1 + 1 son más que 2. Si no luchamos juntos hoy en día contra la

pobreza estructural, mantendremos una sociedad desigual y sin ninguna perspectiva de futuro para las generaciones venideras.

#### **Recomendación núm. 4**

La aplicación de soluciones innovadoras para salir de la pobreza debe convertirse en un punto focal de todas las políticas y todas las partes interesadas, también en materia de educación, ética, respeto y formación continua, con objeto de lograr el progreso común hacia un desarrollo sostenible a nivel global.

#### **Resoluciones**

1. Es necesario analizar las causas de la pobreza antes de que las mujeres caigan en el ciclo de la precariedad.
2. Es necesario garantizarles a las mujeres el respeto de sus derechos y su autonomía jurídica para que no sean víctimas del oscurantismo y del patriarcado en su acceso a la educación y el empleo.
3. Es necesario construir todas las herramientas y procesos para salir de la pobreza en colaboración con las personas afectadas para que hagan suyos estos mecanismos propuestos al tiempo que se respeta la vida privada.
4. Es necesario denunciar, estigmatizar y condenar cualquier tipo de violencia contra las mujeres (verbal, psicológica, física, sexual y económica) y condenar a los culpables por todos los medios jurídicos.
5. Es necesario establecer definitivamente la igualdad salarial entre las mujeres y los hombres, empezando por los salarios bajos.
6. Debemos consolidar el empoderamiento económico de las mujeres, tanto mediante las oportunidades de formación y de empleo como de la mejora de la condición jurídica, incluidos los derechos de las mujeres, dando prioridad a la participación y la inclusión de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones económicas.
7. Es necesario verificar la aplicación de todas las leyes que incorporen la igualdad entre las mujeres y los hombres, teniendo en cuenta que las políticas en materia de igualdad entre los géneros constituyen una inversión a largo plazo.
8. Debemos desarrollar y reforzar las competencias de las mujeres en el mundo digital, como herramienta esencial de su empoderamiento.
9. Debemos valorizar las competencias de las mujeres de los países del sur, organizar la solidaridad creativa y contribuir a su autonomía económica mediante formaciones colaborativas.
10. Es necesario desarrollar y explotar los medios de comunicación, el acceso a la información para todas las mujeres: un teléfono, una mujer, una mujer, un teléfono, especialmente en los ámbitos de la salud.